



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2024/007417**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-05-2024 a las 12:34 horas.



**Contratación de los servicios generales descritos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para la Residencia "Fernando de Rojas" de Salamanca (limpieza, vigilancia y jardinería).**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 99.173,55 EUR.

→ Importe 120.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 99.173,55 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 10 Mes(es)

→ Observaciones: Desde el 1 de septiembre de 2024 o a partir del día siguiente a la formalización del contrato hasta el 30 de junio de 2025.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES415 Salamanca La entrega o ejecución del contrato se realizará en el lugar descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Salamanca

→ Clasificación CPV

→ 90919300 - Servicios de limpieza de escuelas.

→ 77311000 - Servicios de mantenimiento de jardines y parques.

→ 98312000 - Servicios de limpieza de artículos textiles.

→ 98341130 - Servicios de conserjería.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley de la LCSP el procedimiento abierto y el procedimiento restringido son los procedimientos ordinarios de adjudicación de contratos concurriendo en el presente procedimiento además, los requisitos relativos al valor estimado y a los criterios de adjudicación que para acudir a este procedimiento abierto simplificado se establecen en el artículo 159.1 de la LCSP.

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=zLV%2Ff%2F%2FnwaD%2B3JAijKO%2Bkg%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=zLV%2Ff%2F%2FnwaD%2B3JAijKO%2Bkg%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ Dirección Provincial de Educación en Salamanca

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=8%2BDu8hCBIkgQK2T FfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ C/ Príncipe de Vergara, 53-71  
→ (37003) Salamanca España  
→ ES415

→ Correo Electrónico jose.caamano@jcy.l.es

## Proveedor de Pliegos

→ Dirección Provincial de Educación en Salamanca

## Proveedor de Información adicional

→ Dirección Provincial de Educación en Salamanca

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 27/06/2024 a las 19:00

## Dirección Postal

→ C/ Príncipe de Vergara, 53-71  
→ (37003) Salamanca España

## Dirección Postal

→ C/ Príncipe de Vergara, 53-71  
→ (37003) Salamanca España

## Recepción de Ofertas

→ Dirección Provincial de Educación en Salamanca

## Dirección Postal

→ C/ Príncipe de Vergara, 53-71  
→ (37003) Salamanca España

## Contacto

→ Correo Electrónico jose.caamano@jcy.l.es

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 27/06/2024 a las 19:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Sobre único

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 01/07/2024 a las 10:00 horas

### Lugar

→ Telemática - Dirección Provincial de Educación de Salamanca

### Dirección Postal

→ Príncipe de Vergara 53-71  
→ (37003) Salamanca España

## Tipo de Acto : Privado

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

**Objeto del Contrato: Contratación de los servicios generales descritos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para la Residencia "Fernando de Rojas" de Salamanca (limpieza, vigilancia y jardinería).**

→ Descripción del procedimiento

El expediente queda justificado en la necesidad de proveer al centro de un servicio adecuado de limpieza, así como el resto de servicios descritos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas

→ Valor estimado del contrato 99.173,55 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 120.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 99.173,55 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90919300 - Servicios de limpieza de escuelas.

→ 77311000 - Servicios de mantenimiento de jardines y parques.

→ 98312000 - Servicios de limpieza de artículos textiles.

→ 98341130 - Servicios de conserjería.

→ Plazo de Ejecución

→ 10 Mes(es)

→ Observaciones: Desde el 1 de septiembre de 2024 o a partir del día siguiente a la formalización del contrato hasta el 30 de junio de 2025.

→ Lugar de ejecución

→ La entrega o ejecución del contrato se realizará en el lugar descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

→ Subentidad Nacional Salamanca

→ Código de Subentidad Territorial ES415

Dirección Postal

→ C/ Colombia, 42

→ (37003) Salamanca España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En condiciones especiales de ejecución.

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora cláusulas sociales.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a

disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP), se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados -.- Declaración responsable sobre la relación de los principales servicios o trabajos realizados, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de, como máximo, los tres últimos años. Los servicios o trabajos efectuados deberán estar comprendidos dentro de los tres primeros dígitos de los códigos CPV de este contrato, en el año de mayor ejecución, deberá ser igual o superior al 70 % de la anualidad media del contrato Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditará la solvencia técnica o profesional con declaración responsable que indique el personal técnico participante en el contrato mediante una declaración responsable en la que se indicará nombre, apellido y DNI de dicho personal, de conformidad con lo previsto en el art. 90.4 de la LCSP. 2.- De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 13.4 de este pliego, el licitador deberá indicar si tiene previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos en los que vaya a llevar a cabo el tratamiento de los datos que es necesario realizar para la correcta ejecución del contrato, especificando el nombre del subcontratista y sus datos de contacto. Esta indicación será realizada por el licitador en el Anexo 1 Modelo de proposición económica y declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos. Acreditación: Se presentará declaración responsable con la relación, debidamente suscrita por el representante legal de la empresa licitadora, de los principales servicios o trabajos realizados, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, con acreditación de los principales, o, en su caso, copia del certificado de clasificación empresarial o del Registro de Licitadores de Castilla y León acompañado de una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el correspondiente certificado no han experimentado variación.
- Técnicos o unidades técnicas -.- Declaración responsable sobre la relación de los principales servicios o trabajos realizados, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de, como máximo, los tres últimos años. Los servicios o trabajos efectuados deberán estar comprendidos dentro de los tres primeros dígitos de los códigos CPV de este contrato, en el año de mayor ejecución, deberá ser igual o superior al 70 % de la anualidad

media del contrato Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditará la solvencia técnica o profesional con declaración responsable que indique el personal técnico participante en el contrato mediante una declaración responsable en la que se indicará nombre, apellido y DNI de dicho personal, de conformidad con lo previsto en el art. 90.4 de la LCSP. 2.- De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 13.4 de este pliego, el licitador deberá indicar si tiene previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos en los que vaya a llevar a cabo el tratamiento de los datos que es necesario realizar para la correcta ejecución del contrato, especificando el nombre del subcontratista y sus datos de contacto. Esta indicación será realizada por el licitador en el Anexo 1 Modelo de proposición económica y declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos. Acreditación: Se presentará declaración responsable con la relación, debidamente suscrita por el representante legal de la empresa licitadora, de los principales servicios o trabajos realizados, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, con acreditación de los principales, o, en su caso, copia del certificado de clasificación empresarial o del Registro de Licitadores de Castilla y León acompañado de una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el correspondiente certificado no han experimentado variación.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Se presentará una declaración responsable debidamente suscrita por el representante legal de la empresa licitadora comprensiva de la cifra anual de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del presente contrato, en los tres últimos años, o, en su caso, copia del certificado de clasificación empresarial o del Registro de Licitadores de Castilla y León acompañado de una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el correspondiente certificado no han experimentado variación

### Preparación de oferta

- Sobre Sobre único 7417
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Evento de Apertura Sobre único

### Condiciones de adjudicación

#### Criterios de Adjudicación

##### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Evaluación del coste
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 100

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

### Proceso de Licitación

#### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No